



UNIVERSIDAD
SEK
SER MEJORES

PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA LABORAL POR COVID-19

UNIVERSIDAD SEK
RUT 71.618.600-8

FECHA ELABORACIÓN VERSIÓN 1	:	10-06-2021
SEGUNDA ACTUALIZACIÓN VERSIÓN 2	:	09-07-2021
TERCERA ACTUALIZACIÓN VERSIÓN 3	:	12-10-2021
CUARTA ACTUALIZACIÓN VERSIÓN 4	:	15-03-2022
QUINTA ACTUALIZACIÓN VERSIÓN 5	:	18-03-2022
SEXTA ACTUALIZACIÓN VERSIÓN 6	:	16-06-2022
SÉPTIMA ACTUALIZACIÓN VERSIÓN 7	:	10-11-2022



UNIVERSIDAD
SEK
SER MEJORES

I. ANTECEDENTES GENERALES

El COVID-19 es una enfermedad infecto contagiosa causada por SARS-CoV-2 que produce síntomas similares a la gripe y en algunos casos infección respiratoria aguda grave (1). El virus se propaga principalmente de modo directo (persona a persona) a través de gotitas (2–6) y también la transmisión podría ocurrir de modo indirecto a través de fómites o superficies.

En el marco de la situación sanitaria que vive el país, considerando lo establecido en la Ley 21.342 más lo dispuesto por el Ministerio de Salud (MINSAL), nuestra Universidad SEK establece las siguientes acciones para la gestión preventiva, dirigidas a prevenir el contagio de COVID-19 en nuestras dependencias y/o lugares de trabajo para la protección de toda nuestra Comunidad Universitaria, estableciendo un procedimiento con medidas que permitan brindar seguridad y tranquilidad para quienes desempeñan sus labores en todas las instalaciones del Campus Providencia y Anexo Santa Laura de Universidad SEK, medidas que deberán ser cumplidas de forma estricta por toda nuestra Comunidad Universitaria.

El presente Protocolo de Seguridad Sanitaria Laboral por COVID-19 es complementario a los procedimientos que se realicen posteriormente.

En relación al Plan Seguimos Cuidándonos Paso a Paso del MINSAL, se recomienda a toda nuestra Comunidad Universitaria, como una medida preventiva cumplir con el Plan o Calendario de Vacunación Nacional contra COVID-19 dispuesto por la Autoridad Sanitaria en conjunto con el Gobierno de Chile, con el objetivo de reducir el riesgo de contraer y propagar el virus que causa el COVID-19. Las vacunas también pueden ayudar a prevenir la enfermedad grave e incluso la muerte. Además, vacunarse contra el COVID-19 es una forma segura de generar protección contra el COVID-19. La vacunación también ayuda a protegerlo al crear una respuesta de generación de anticuerpos sin tener que sufrir la enfermedad.

Objetivo

El objetivo de este protocolo es informar y/o recomendar todas las medidas de prevención adecuadas para disminuir la propagación del SARS-CoV-2 en nuestra Comunidad Universitaria, estableciendo las medidas de protección y/o distanciamiento social adecuadas en concordancia con el nivel de riesgo de la exposición, tratando de esta forma de evitar el contagio de COVID-19, en todas nuestras dependencias de la Universidad SEK; como así mismo, el procedimiento que se deberá aplicar en el evento que existan miembros de nuestra Comunidad que presenten sintomatología asociada a SARS-CoV-2, casos que sean identificados como posibles contagios.

Principios y/o medidas para el control del riesgo

Las recomendaciones incluidas en el presente protocolo estarán bajo continua revisión y están siendo actualizadas permanentemente de acuerdo a la situación epidemiológica y estrategias de contención en estrecha relación a lo que instruya la Autoridad Sanitaria, el Ministerio de Educación y el Gobierno de Chile.

En este contexto, para la prevención y/o protección de la salud de toda nuestra Comunidad Universitaria, así como el control de riesgo de contagio de COVID-19, se recomiendan las siguientes medidas de control del riesgo:

Tipo de Medidas de Control del Riesgo
<ul style="list-style-type: none"> ● Para disminuir el riesgo de contagio en el lugar de trabajo, se recomienda controlar temperatura en accesos, aplicación de alcohol gel, uso correcto de mascarillas en espacios cerrados, si la persona así lo prefiere, mantener distanciamiento social, lavado frecuente de manos, y otros que se consideren necesarios.
<ul style="list-style-type: none"> ● Adecuaciones ingenieriles (por ejemplo: instalación de señaléticas, instalación de acrílicos, ventilación de espacios, instalación de jaboneras con alcohol gel, etc.).
<ul style="list-style-type: none"> ● Acciones organizacionales, como las tomadas en período de pandemia.
<ul style="list-style-type: none"> ● Administrativas (por ejemplo: pautas de aseo y desinfección de las dependencias, espacios, superficies de mobiliarios, pisos y toda aquella superficie de contacto, comunicados, informativos, capacitaciones, reuniones, servicio de sanitización, etc.).
<ul style="list-style-type: none"> ● Entrega de insumos (por ejemplo: elementos de protección personal (mascarillas), botellas individuales de alcohol gel, botellas individuales de alcohol al 70%, pañuelos desechables para su uso adecuado; cuando sea necesario se entregará kit de EPP en recepción del Campus Providencia y Anexo Santa Laura.
<ul style="list-style-type: none"> ● Seguimiento de contagiados, sean estos colaboradores o estudiantes de nuestra institución.

Adicionalmente, se aplicarán los siguientes principios para la gestión preventiva del riesgo:

- La comunicación entre Comité Paritario, Comisión de Autocuidado COVID-19 (ex Comisión Retorno) y Dirección Gestión de Personas, para permitir su involucramiento junto con el adecuado conocimiento de la situación de la Universidad SEK respecto a la implementación y/o actualización de las medidas.
- El autocuidado de toda nuestra Comunidad Universitaria en el cumplimiento de las medidas implementadas, cuidando de cada uno de ellos y de su entorno.
- La participación de la comunidad universitaria a través de sus distintos estamentos y Comunidad Administrativa en las acciones que se definan en esta materia.

1. Alcance

El presente Protocolo aplicará a toda nuestra Comunidad Académica, Administrativa y Estudiantil presente en Universidad SEK en todas sus dependencias, así como también para las empresas contratistas, subcontratistas, proveedores y empresas de prestación de servicios externos:

- NUTECH (Servicio de Aseo)
- EULEN (Servicio de Vigilancia)
- SEPER (Servicio de Casino)

También se aplicará, en lo que resulte pertinente, a las visitas y usuarios que asisten a nuestras dependencias.

2. Definiciones

¿Qué es el coronavirus?

El Coronavirus COVID o Sars-CoV2, es una cepa de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos.

Los coronavirus son causantes de enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como insuficiencia respiratoria aguda grave.

¿Cómo se contagia?

El virus se transmite principalmente de persona a persona, cuando existe un contacto cercano con una persona contagiada. Por ejemplo, al vivir bajo el mismo techo con un enfermo, compartir la misma sala en un hospital, viajar por varias horas en un mismo medio de transporte o cuidar a un enfermo sin las debidas medidas de protección.

¿Cuáles son los signos y síntomas?

Los principales síntomas son:

- a. **Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.**
- b. Tos.
- c. Disnea o dificultad respiratoria.
- d. Congestión nasal.
- e. Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria.
- f. Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- g. Mialgias o dolores musculares.
- h. Debilidad general o fatiga.
- i. Dolor torácico.
- j. Calofríos.
- k. Cefalea o dolor de cabeza.
- l. Diarrea.
- m. Anorexia, náuseas o vómitos.
- n. **Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia).**
- o. **Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia).**

Se considerarán signos o síntomas cardinales los indicados en los literales a., n. y o. precedentes, los demás, se consideran signos o síntomas no cardinales.

¿Existe tratamiento para el Coronavirus COVID-19?

En la actualidad no existe tratamiento específico. El tratamiento es solo de apoyo, depende del estado clínico del paciente y está orientado a aliviar los síntomas y, en los casos graves, al manejo hospitalario de sus consecuencias o complicaciones.

¿Cuáles son las principales medidas preventivas?

Esquema de vacunación, el uso adecuado de mascarilla, el distanciamiento físico, pautas de limpieza y desinfección, ventilación, comunicados con información pertinente.

¿Dónde se puede llamar en caso de dudas?

Se pueden comunicar a Salud Responde: 600 360 77 77 o visitar el sitio web www.saludresponde.cl. Además, nos podemos contactar con el organismo administrador del seguro de la Ley N° 16.744, Mutual de Seguridad CCHC en www.mutual.cl, para recibir asistencia técnica y los colaboradores se podrán comunicar con la Dirección de Gestión de Personas al correo natalia.hernandez@usek.cl, Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) al correo dae@usek.cl y/o a la Unidad de Prevención de Riesgos al correo paola.soto@usek.cl.

3. Organización para la Gestión del Riesgo

La Universidad SEK cuenta con la Comisión de Autocuidado COVID-19, integrada por un equipo multidisciplinario que representa e involucra a toda la comunidad universitaria y que está presidida por la Srta. Raquel Villalobos, Directora de Docencia. Cualquier consulta enviar correo a raquel.villalobos@usek.cl

En la confección de este Protocolo participaron las siguientes personas:

Nombre del participante	Cargo	Correo electrónico
Paola Soto Pérez	Prevencionista de USEK	paola.soto@usek.cl
CPHS Campus Providencia		paritarioprovidencia@usek.cl
Comisión Autocuidado COVID-19	Presidenta Raquel Villalobos	raquel.villalobos@usek.cl
María José Vásquez	Directora de Comunicaciones y Relaciones Institucionales	mjose.vasquez@usek.cl

Es responsabilidad de la Universidad SEK la implementación, la supervisión del cumplimiento de las medidas establecidas en este Protocolo y la comunicación con cualquier organismo fiscalizador con competencias sobre la materia.

Se seguirán haciendo capacitaciones y enviando información por correos electrónico a todos los colaboradores sobre el riesgo de contagio de COVID-19, las medidas preventivas y los métodos de trabajo correcto.

La Prevencionista coordinará con su contraparte de las empresas contratistas y subcontratistas, para dar cumplimiento a las normas para la prevención del contagio de COVID-19 y vigilará el cumplimiento de las normas que correspondan por parte de dichas empresas.

4. Difusión

Se entrega una copia de este Protocolo a los colaboradores y se dará a conocer su contenido, mediante los siguientes medios: correo electrónico institucional, página web y se realizarán capacitaciones virtuales.

Además, se les informará los cambios en el Protocolo, producto de modificaciones de las medidas decretadas por la autoridad, mediante correo electrónico y página web.

II. MEDIDAS PREVENTIVAS - GESTIÓN DEL RIESGO COVID-19

1. Reincorporación Laboral

La Universidad SEK ubicada en la Región Metropolitana, en concordancia con el Plan Seguimos Cuidándonos Paso a Paso de MINSAL y del MINEDUC, abre todas sus dependencias y no habiendo restricción de movilidad, todos los integrantes de la comunidad educativa se reintegran a sus funciones de manera presencial.

Dado que, si bien el estado de excepción ya no está vigente, pero sí continúa la alerta sanitaria y considerando el ordinario N°6/8897 del MINEDUC del 12-10-2021, donde se indica que se elimina la obligación de guardar un metro de distancia para el desarrollo de actividades académicas en la medida que se alcance un 80% de vacunación de la población estudiantil, la asistencia presencial a las dependencias de nuestra casa de estudios se **hace obligatoria** de acuerdo a las actividades que desempeñe el colaborador dentro de la institución.

1.1. Elementos de protección personal

Uso de Elementos de Protección Personal

Se dispondrá de kit de EPP en la recepción para aquellos colaboradores que así lo requieran, que contendrá mascarillas desechables, con una botella personal de alcohol al 70% para higienizar su lugar de trabajo y pañuelos desechables que, en caso de necesitar reposición, puede solicitarlo a la Previsionista de Riesgos al correo paola.soto@usek.cl. Además, se dejarán EPP en Recepción del Campus Providencia en caso de que alguien requiera reposición de manera urgente.

Cuando sea necesario el recambio de la mascarilla, esta se debe eliminar con los elásticos cortados, en los basureros con tapa dispuestos para la eliminación de estos residuos, ubicados en los ingresos a las dependencias, en áreas comunes y en todos los pisos de las instalaciones de la Universidad SEK.

1.2. Lavado de manos

Se les indicará a los colaboradores la importancia del lavado de manos como medida de higiene básica (antes de comer, después de ir al baño, antes y después de tocarse los ojos, nariz y boca; tocar su mascarilla y tocar artículos o superficies que otras personas toquen frecuentemente).

Para lo anterior, se ha dispuesto de agua, jabón líquido y toalla de papel desechable, en todos los baños. En los lugares donde no exista fácil acceso a agua, se mantendrán dispensadores alcohol gel o una solución de alcohol al 70%, en las entradas, pasillos de todos los pisos, afuera de todos los baños, afuera de Biblioteca, Casino, Cajas, Admisión y reloj control.

La Universidad SEK se preocupará de mantener un stock adecuado de alcohol gel o una solución de alcohol al 70% con registro sanitario del Instituto de Salud Pública, considerando el número de trabajadores y consumo diario.

La Prevencionista de Riesgos estará a cargo de mantener el stock y velar por la existencia de jabón, toalla de papel, alcohol gel, en los lugares señalados.

Se instalará señalética para instruir a los trabajadores sobre el lavado de manos durante al menos 20 segundos con agua y jabón y/o el uso de alcohol gel o solución líquida de alcohol al 70%.

Al ingresar a las instalaciones el guardia le proporcionará alcohol gel, y se recomienda que, al ingresar, lave sus manos con agua y jabón por lo menos 20 segundos (debe sacar espuma, para garantizar su correcto lavado manos).



1.3. Organización del trabajo y distanciamiento físico

En la Universidad se procurará mantener distanciamiento físico entre las personas, para lo que se implementarán las siguientes medidas:

- En la atención de público en Admisión, DAE y Cajas, se han dispuesto paneles de acrílico divisorio, para proteger a los colaboradores y el área de Recepción cuenta con separación de vidrio.
- Se mantendrá la señalización de la recomendación de distanciamiento de entre las personas, por un medio visible y permanente.
- Se revisará la señalización y condiciones de las vías de escape, las que se mantendrán en buen estado y libres de obstrucciones.
- Se sugiere que las reuniones de trabajo se realicen adoptando las siguientes medidas de autocuidado:

- ✓ Se recomienda a los asistentes utilizar adecuadamente la mascarilla, que cubra nariz y boca, siempre que el asistente presente sintomatología o por preferencia del mismo así lo disponga. Se sugiere no consumir alimentos ni bebestibles durante la reunión.
- ✓ Se dispondrá de los medios para el lavado de manos o el uso de alcohol gel o una solución en base a alcohol al 70%.
- ✓ Luego de realizada la reunión se sugiere limpiar y desinfectar el lugar donde se efectuó.
- ✓ El responsable de coordinar la reunión, deberá asegurar el cumplimiento de estas medidas.

1.4. Limpieza y desinfección

- a. Se realizarán pautas de limpieza y desinfección de todas las instalaciones y dependencias de la Universidad SEK, de acuerdo a instrucciones entregadas por el coordinador de la empresa contratista y a evaluación de las necesidades de las instalaciones. Esta limpieza y desinfección será realizada por el personal de la empresa externa de servicio de aseo NUTECH.

La Prevencionista de la Universidad SEK supervisará que se sigan las instrucciones y las medidas preventivas de la empresa contratista de aseo NUTECH, de lo contrario se tomarán medidas con la empresa, a través del Director de Administración y Finanzas.

- b. Se mantendrán basureros con tapa, para la disposición de los residuos (mascarillas desechables, papel de secado de mano, otros) ubicados en los ingresos a las dependencias, en los pasillos, en cada piso y en espacios comunes.
- c. Se mantendrán los ambientes ventilados durante la jornada de trabajo y durante el proceso de limpieza y desinfección. Los equipos de aire acondicionado mantendrán la recirculación con el aire exterior y con su respectiva mantención. En caso de no contar con equipos de ventilación se deberá mantener la ventilación natural abriendo puertas y ventanas, cuando las condiciones climáticas lo permitan o al menos al inicio y término de la jornada.

1.5. Información y capacitación de los colaboradores

Los colaboradores serán informados y capacitados sobre los riesgos del COVID-19. Las vías de transmisión de la enfermedad, sus signos y síntomas, las acciones que debe adoptar si presenta síntomas de esta enfermedad, las medidas preventivas y de autocuidado, los métodos de trabajo correcto, el uso correcto de elementos de protección personal en los casos que corresponda, la disposición de desechos (guantes, mascarillas, papel u otro).

Asimismo, se promoverán medidas preventivas individuales para prevenir el contagio, teniendo en consideración lo señalado en el Apéndice N°1 de este Protocolo.

Las actividades de capacitación estarán a cargo de la Prevencionista de Riesgos, Comisión de Autocuidado de COVID-19 y el Comité Paritario.

Estas actividades se realizarán preferentemente utilizando medios tecnológicos, cuando esto sea posible.

La Universidad SEK mantendrá los documentos u otros medios que acrediten la realización de estas actividades.



1.6. Factores de riesgo psicosocial en el trabajo para una mejor salud mental

La Universidad SEK está comprometida con la salud de los colaboradores y entiende que el temor al contagio del COVID-19 es normal ante la situación que vivimos actualmente, por lo que ha tomado todas las medidas preventivas que han recomendado e instruido las autoridades competentes.

Asimismo, se informará a los colaboradores las medidas implementadas y sus modificaciones. Lo anterior se realizará mediante comunicados y correos electrónicos institucionales.

Por otra parte, para que los colaboradores planteen sus dudas y realicen sugerencias en relación a las medidas preventivas, se podrán comunicar con la Dirección de Gestión de Personas al correo natalia.hernandez@usek.cl.

1.7. Revisión y actualización de los planes de emergencias y evacuación, actualización del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad

Se realizó la actualización por pandemia de los Planes de Emergencias de cada instalación, enviando por correo a todos los colaboradores, considerando el contagio por COVID-19. El Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad (RIOHS) también fue actualizado y enviado a la Dirección del Trabajo, SEREMI y Mutual CCHC, el que contiene todas las medidas de prevención para evitar el contagio de COVID-19 y para el trabajo a distancia. Dichos documentos en el año 2022 serán actualizados y difundidos a toda la comunidad por los medios antes señalados.

III. ACCIONES ANTE CASOS CONFIRMADOS O EN ALERTA DE COVID-19

De acuerdo a indicaciones entregadas por el MINEDUC debemos considerar las siguientes definiciones, medidas y conductas con el objeto de integrar el procedimiento que actualmente es entregado.

1.- Caso sospechoso

- Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal (Anexo N°1) o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas:

- Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

2.- Caso Probable

- Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una Tomografía Computarizada de Tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

Medidas y Conductas:

- Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

3.- Caso Confirmado

- Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Nota:

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y Conductas:

- Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de Persona en Alerta COVID-19.
- Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas.
 - Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.
 - En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

4.- Persona en Alerta COVID-19

- Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas:

- Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso.

- Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.
- Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

5.- Contacto Estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

6.- Brote

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

Entregadas las definiciones anteriores, para el caso de los **alumnos** se tiene lo siguiente:

- **1 Caso positivo en un curso**
 - Alumno realiza cuarentena por 7 días, el resto de los alumnos del curso pasa a ser Personas en Alerta COVID-19.
 - Asistencia obligatoria.
 - Medidas preventivas extremas de ventilación, evitar aglomeraciones, lavado frecuente de manos.
- **3 Casos positivos en un curso (lapso de 14 días)**
 - El curso realiza cuarentena por 7 días, desde el último contacto.
 - Medidas preventivas extremas (ventilación, evitar aglomeraciones, lavado frecuente de manos)
- **3 cursos con 3 casos positivos**
 - Alerta de Brote
 - Cada alumno considerado como caso probable o confirmado debe avisar de su condición y estado a su Jefatura de carrera donde esté, a su vez, entregará esa información a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, quien hará su reporte de manera semanal.

Entregadas las definiciones anteriores, para el caso de los **colaboradores** se tiene lo siguiente:

Todo colaborador que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente, es decir cuarentena por 7 días.

Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser Personas en Alerta COVID-19, por lo que continúan con sus clases presenciales.

Si el colaborador comienza con síntomas estando presente en las dependencias de la Universidad deberá retirarse de las instalaciones.

El Colaborador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a su jefatura directa y esta, a su vez, dará aviso a Prevención de Riesgos al correo paola.soto@usek.cl con copia a la Dirección de Personas al correo natalia.hernandez@usek.cl

El procedimiento de ingreso es el siguiente:

- ✓ Si alguna persona presenta sintomatología que sugiera contagio de Covid-19 y al tomarse la temperatura esta es superior a los 37,5°C, se sugiere que se retire para tomarse el examen PCR para definir si es un caso confirmado.
- ✓ La Dirección de Gestión de Personas controlará que no asistan a las dependencias o centro de trabajo los colaboradores con licencias médicas o en cuarentena por ser caso confirmado de COVID-19.
- ✓ La Universidad SEK dará cumplimiento a las acciones indicadas por la autoridad sanitaria para la identificación de los contactos estrechos en el ámbito del trabajo o laboral, cuando corresponda, así como de otras normas que se establezcan en la materia.



En esta materia, se debe tener presente que:

- ✓ Los Colaboradores con COVID-19 confirmado tienen derecho a licencia médica. Lo anterior lo autoriza a ausentarse de las funciones laborales. Las prestaciones médicas serán entregadas por su sistema de salud (Isapre o FONASA). En todo caso, los Colaboradores en estas condiciones tienen derecho a reposo laboral por un periodo de 7 días para su aislamiento o la cuarentena.
- ✓ Se requerirá apoyo de la Mutual de Seguridad CCHC, para efectos de que este entregue asesoría técnica respecto de:
 - Implementación de medidas generales de prevención para evitar el contagio por COVID-19. Lo anterior incluye la asistencia técnica para la aplicación del Formulario Único de Fiscalización (FUF).
 - Cuando corresponda implementar el Protocolo de Vigilancia COVID-19 en Centros de Trabajo (Resolución Exenta N° 33, de 13 de enero de 2021, del Ministerio de Salud y sus correspondientes actualizaciones).

IV. RESPONSABILIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA GESTIÓN PREVENTIVA DEL COVID-19

Es responsabilidad de la Universidad SEK velar por las condiciones de seguridad y salud de toda la comunidad universitaria, implementando todas las medidas descritas en este documento. Será responsabilidad de la Unidad de Prevención de Riesgos, de la Comisión de Autocuidado de COVID-19 y el Comité Paritario, vigilar el cumplimiento de las medidas descritas. No obstante, los Colaboradores deberán dar cumplimiento a las medidas descritas, velando por su propia salud, la de sus compañeros y entorno.

Apéndice N°1 Promoción de medidas preventivas individuales

Las medidas que se detallan a continuación son aspectos importantes a considerar en la prevención del contagio de COVID-19.

1. Se sugiere mantener en todo momento un distanciamiento social adecuado.
2. El uso de mascarillas queda definido a preferencia de uso personal, sobre todo si la persona presenta sintomatología atribuible a alguna patología respiratoria.

Considerar las siguientes instrucciones respecto del uso de la mascarilla:



3. Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar. En lo posible, desechar pañuelos en contenedores con tapa.
4. Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos.
5. Se sugiere evitar contacto físico al saludar.
6. Se debe informar a la jefatura, supervisor y/o Previsionista de cualquier dificultad frente al uso del equipo de protección personal indicado.
7. Es MUY IMPORTANTE que, en adición a las medidas de limpieza y desinfección implementadas por la Universidad, cada Colaborador(a), a modo de sugerencia debiera:
 - Al llegar al lugar de trabajo, lavar las manos con agua y jabón.
 - Limpiar la superficie de trabajo antes de iniciar la jornada con una solución de alcohol al 70%
 - Usar con frecuencia solución de alcohol al 70% en las manos, pero lavándolas para mantenerlas limpias.
 - Se sugiere que, al llegar a su casa y una vez dentro del hogar, quítese la mascarilla, lave sus manos con abundante jabón y agua durante 20 segundos.

Apéndice N°2
Centros Asistenciales de Salud del Organismo Administrador del Seguro
de la Ley N°16.744 o en convenio

N°	Nombre del Centro	Horario de Funcionamiento	Dirección (avenida o calle, número, comuna)	Teléfono
1	Mutual Providencia	8:30 a 18:00	Almirante Pastene 249, Providencia	28765721/722
2	Mutual en el Centro	8:30 a 18:00	Agustinas 1365, Santiago	28765700
3	Hospital Clínico Mutual	24 horas	Av. Lib. Bdo. O'higgins 4848, Estación Central	26775000 o 600 301222



UNIVERSIDAD
SEK
SER MEJORES

Campus Providencia

Fernando Manterola N° 0789, Providencia

Av. Santa María N° 0760, Providencia

Metro Salvador

Teléfono: 224 837 300

Anexo Santa Laura

Estadio Santa Laura - USEK

Guanaco N° 2350, Independencia

Teléfono: 222 477 393

Metro Plaza Chacabuco

www.usek.cl